



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 El Santuario

Estado No. 74 De Lunes, 31 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05697311200120000000600	Asuntos Escriturales	Mauricio Leon Donato	Miguel Jose Sanabria Bermudez, Expreso Bolivariano S.A. En Ejecucion De Acuerdo Del Acuerdo De Reestructuracion	28/10/2022	Auto Decide - Corrige Error Por Omisión De Palabras, Entendiendose Que En La Parte Resolutiva Del Auto Que Resuelve El Incidente, Tambien Se Ordena El Levantamiento Del Embargo Y Secuestro Del Rodante

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

e8fea053-0808-4aa5-bfa7-7698efa1709d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 El Santuario

Estado No. 74 De Lunes, 31 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05697311200120220014100	Ordinario	Yuliana Valencia Jiménez	Mariela Esther Montoya Cuervo, Julian Esteban Hincapie Montoya	28/10/2022	Auto Decide - Se Advierte Que Por Un Error De La Secretaría Del Juzgado, Se Dispuso En La Notificación Por Estado Del Auto Emitido El 27 De Octubre Que Se Inadmitia La Demanda, Cuando En Realidad Se Estaba Admitiendo La Misma, Por Lo Que Se Dispone Volver A Notificar Correctamente Por Estado El Auto Admisorio De La Demanda
05697311200120220014200	Otros Procesos	Jose Alfonso Rios Noreña Y Otro	Diego Garzón Hernandez	28/10/2022	Auto Decide - Inadmite Demanda Concede Cinco Días Para Subsanan

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 31 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretaría

Código de Verificación

e8fea053-0808-4aa5-bfa7-7698efa1709d